



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

**H
O
N
D
U
R
A
S**

República de Honduras

Secretaría de Finanzas

Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

**Física y Financiera
del Segundo Trimestre 2019**

**Gabinete de Prevención,
Seguridad y Defensa**

Tegucigalpa, M.D.C. Julio, 2019

República de Honduras

Secretaría de Finanzas

GABINETES SECTORIALES

Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa

25	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social – PNPRRS
36	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes – DECAD
41	Comisión Permanente de Contingencias – COPECO
42	Cuerpo de Bomberos de Honduras – CBH
44	Instituto Nacional Penitenciario – INP
45	Instituto Nacional de Migración – INM
46	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores – INAMI
70	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad – SESEGU
72	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales – DIDADPOL
90	Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional – SEDENA
91	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil – AHAC
121	Dirección General de la Marina Mercante – MARMER
161	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras – GARINAGU
243	Dirección Nacional de Parques y Recreación – DPR
350	Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa – GPSD
507	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia – IHADFA
509	Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte – CONAPID
510	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras – CONDEPAH

Tegucigalpa, M.D.C. Julio, 2019



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

**H
O
N
D
U
R
A
S**

República de Honduras
Secretaría de Finanzas

**Informe de Seguimiento y
Evaluación de la
Ejecución Presupuestaria**

**Física y Financiera
del Segundo Trimestre 2019**

**025 Programa Nacional de
Prevención, Rehabilitación y
Reinserción Social**

Tegucigalpa, M.D.C. Julio, 2019

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA
II TRIMESTRE DE 2019**

**025 PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN
SOCIAL**

I. ANTECEDENTES:

Autoridad Legislativa

Se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Presupuesto Decreto 83-2004; en el Capítulo III “Seguimiento y Evaluación Presupuestaria”, en el Acuerdo 1341 publicado el 12 de febrero de 2009 de la Secretaría de Finanzas que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, y; en el Disposiciones Generales al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, ejercicio Fiscal 2017 Artículo 8 del Decreto 171-2016 aprobado por el Congreso Nacional, Capítulo IV “Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria”.

Según el Decreto N° 141-2001, aprobado el 31 de octubre de 2001 por el Soberano Congreso Nacional, crea el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social como una Unidad Desconcentrada de la Presidencia de la República.

Misión

Coordinar, fortalecer y dar coherencia a la implementación de todos los Programas, Proyectos y acciones que se hagan en materia de prevención, de atención directa o facilitación de oportunidades en reconstrucción humana integral y de reinserción social de jóvenes vinculados a maras o pandillas y en riesgo de establecer vínculos con ellas.

Funciones

- a) Promover las solidaridad, justicia y sensibilización social que potencie con recursos humanos, técnicos y financieros a las instituciones que trabajan en proyectos de prevención, rehabilitación y reinserción de personas en riesgo social, vinculadas a maras o pandillas.
- b) Gestar alianzas con la comunidad internacional, instancias del Estado, sociedad civil para impulsar y fortalecer proyectos que afirmen una cultura de inclusión social, paz y vida saludable.
- c) Impulsar los lineamientos de programas y proyectos de intervención efectiva a nivel de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social.
- d) Promover en la niñez, adolescencia y juventud los servicios de desarrollo y construcción comunitaria integral que afirmen la plenitud de vida saludable.

II. RESUMEN EJECUTIVO:

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Nacional De Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social correspondiente al II Trimestre de 2019.

Este Instituto cuenta con un presupuesto aprobado de L. 8,846,712 representando el 0.0033% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a 261,678,529,366 Lempiras.

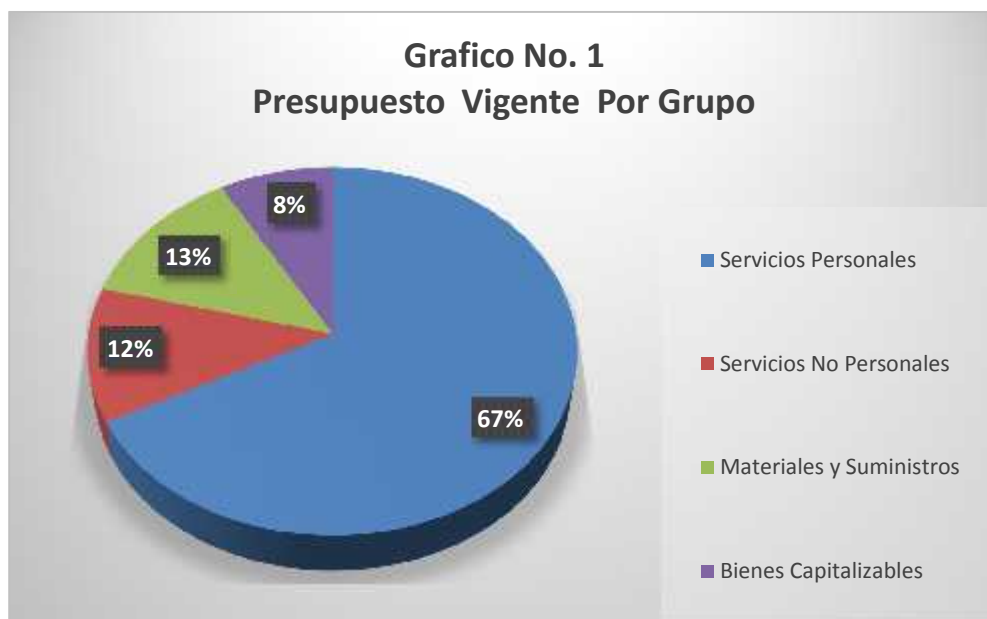
La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

a. Presupuesto Vigente por Fondos

El presupuesto vigente es solamente compuesto de fondos nacionales proporcionado por el Tesoro Nacional por un monto L. 8,846,712

b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en el gráfico siguiente, la parte más relevante del presupuesto vigente es el porcentaje destinado al Grupo de Servicios Personales el cual corresponde el pago de sueldos y aguinaldos al personal de dicha institución.



c. Gasto por Grupo Ejecutado 2017-2018-Vigente 2019

El gráfico siguiente muestra la ejecución de gastos entre grupos, la porción más relevante del presupuesto es el porcentaje del presupuesto que le destinan al grupo de Servicios Personales durante los últimos 2 años en comparación a su vigente el año 2019, el grupo Servicios No Personales muestra un alto porcentaje para el año 2017 en comparación a los demás años, en el presente año muestra en Bienes de Capital la compra de una segunda maquina re movedora de tatuajes.



d. Presupuesto Vigente por Programa

Esta Institución cuenta con un programa en su estructura presupuestaria denominado PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN (Programa 11), el cual se destina todo el presupuesto.

e. Gasto por Programa Ejecutado 2017- 2018-Vigente 2019

Esta Institución solo cuenta con un programa el cual refleja un crecimiento del año 2017, esto debido a que en el presupuesto vigente de dicha Institución se contempla una asignación presupuestaria de L. 10,000,000 para la compra de maquina re movedora de tatuajes y el resto para la operatividad de la institución y el año 2018 tiene una asignación de L. 2,039,196 para pago de demandas a empleados de dicha institución.

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL PNRRS:

a. Análisis de los Gastos

1. Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite conocer a detalle como estima gastar el presupuesto cada Institución.

La siguiente tabla brinda un resumen de los Gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales y Fuentes Externas (Ver Anexo No.1).

Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto Fondos Totales (Cifras en Lempiras)

Grupo	Aprobado	Vigente	Ejecutado del II Trimestre	Ejecutado Acumulado al II Trimestre	Disponibile	% del II Trimestre	% del Acumulado
Servicios Personales	5,955,694	5,955,694	1,638,062	2,987,728	2,967,966	27.5	50.2
Servicios No Personales	1,061,163	1,039,846	211,805	442,471	597,375	20.4	42.6
Materiales y Suministros	1,099,855	1,121,172	263,856	360,631	760,541	23.5	32.2
Bienes Capitalizables	730,000	730,000	0	0	730,000	0.0	0.0
Total	8,846,712	8,846,712	2,113,723	3,790,831	5,055,881	23.9	42.9

Observaciones sobre ejecución trimestral

La Institución muestra un equilibrio en la ejecución de los grupos de gasto, con la excepción del grupo Bienes Capitalizables ya que no refleja ejecución, esto se debe a que todavía no se ha comprado la maquina re movedora de tatuajes.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico de cada programa para el trimestre. Para información detallada ver Anexo 2.

2.1 Programas Operativos

Programa: 11 Programa Nacional de Prevención

Este programa tiene varios enfoques como ser la prevención de la violencia infantil y juvenil transferida a replicadores; así como el desarrollo de metodologías para procesos de rehabilitación jóvenes que pertenecían a maras o pandillas, y lograr su incorporación a la sociedad.

Aprobado	Vigente	Ejecutado del Trimestre	Ejecutado Acumulado al II Trimestre	Disponibile	% del II Trimestre	% del Acumulado
8,846,712	8,846,712	2,113,723	3,790,831	6,732,989	23.89	42.9

Información Física					
Descripción del Producto	Capacitaciones impartidas en valores y habilidades para la vida, constructores de una cultura de paz a niños y jóvenes.			Unidad de Medida del Producto	Personas
Trimestral					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
3,600	2,313,324	3,759	2,113,723	104.4	91.4
Anual					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
13,000	8,846,712	6,750	3,790,831	51.9	42.9

Observaciones sobre ejecución trimestral

La institución se encuentra en el rango de programación esperada por el trimestre, en el informe físico tienen una programación de 3,600 personas en brindar capacitaciones impartidas en valores y habilidades para la vida con una asignación presupuestaria de L. 2,313,324 de los cuales se ejecutaron 3,759 personas con una asignación menor a L. 2,113,723 sobrepasando con un 104.4% de personas y utilizando el 91.4% de la asignación presupuestaria.

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Modificación presupuestaria para cubrir la operatividad de la institución por un monto de L. 274,245 la cual presentaba un déficit. Para información detallada ver Anexo 2.

RECOMENDACIONES

- a. Es necesario que la Institución ejecute sus recursos de acuerdo a lo programado durante la programación de cada trimestre para que su ejecución sea total (Adquisición de una maquina re movedora de tatuajes).

IV. ANEXOS

1. Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado Total Fondos II Trimestre 2019.
2. Presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gasto II Trimestre 2019.
3. Modificaciones II Trimestre 2019.